



AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO EXTRAORDINARIO PARA JÓVENES AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA 2021

BASES REGULADORAS DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO PARA JÓVENES

OBJETO Y FINALIDAD

El covid-19 ha tenido un impacto desigual en la destrucción del empleo dependiendo de la edad de los trabajadores.

La pandemia ha dejado un contexto laboral complejo, volátil y muy incierto. Los jóvenes, que llevan años enfrentándose a dificultades para introducirse en el mercado laboral, han sido uno de los colectivos más dañados por la situación actual.

El Ayuntamiento de Doña Mencía implementa un Plan de intervención destinado a la población de entre 18 y 30 años que se encuentra en desempleo, como medio de ayuda a las familias ante la situación actual.

A través de este Plan se pretende ejecutar un proyecto de intervención y embellecimiento en la zona Recreativa de la Avda El Laderón.

Código seguro de verificación (CSV):

6143 C22B 3599 6B59 C702



6143C22B35996B59C702

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 18/5/2021

FINANCIACIÓN

Este proyecto se financia a través de la partida recogida en el capítulo de inversiones del Presupuesto Municipal para 2021, dotada con 80.000 euros. Dicha partida dará cobertura a los gastos de personal y de material.

- **42.300** euros para mano de obra. (20 contratos de jóvenes más el coordinador del proyecto).
- **37.700** euros para materiales.

TOTAL **80.000** euros.

DESTINATARIOS

La finalidad de este proyecto es dar trabajo a jóvenes de Doña Mencía de entre 18 y 30 años, en situación de desempleo, que acrediten a través del Servicio Andaluz de Empleo dicha situación.

TRABAJOS A REALIZAR

- Reparación de alcorques de árboles en la Avenida del Laderón.
- Reparación de bancos en la Avenida del Laderón.
- Pavimentación en todos los exteriores de la pista de pádel.
- Acondicionamiento de terrenos para instalación de pista multideportiva.
- Pavimentación exteriores pista polideportiva.
- Construcción de grada para contener terrenos en pista polideportiva.
- Arreglo zona ajardinada delante del Instituto.
- Arreglo de jardines en la entrada del aparcamiento de camiones.
- Instalación de riegos en la Avenida del Laderón.
- Construcción de estanques a la entrada de aparcamiento de camiones.
- Pintura y decoración de los depósitos para jardineras en pistas de pádel.

Código seguro de verificación (CSV):

6143 C22B 3599 6B59 C702



6143C22B35996B59C702

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 18/5/2021

- Relleno de tierra y plantación de árboles en depósitos en el contorno de la pista de pádel.
- Instalación de juegos en la zona delantera del instituto.
- Colocación de juegos de suelo en el pavimento.
- Instalación de alumbrado en la pista multideportiva.
- Actuaciones de accesibilidad en el pavimento de la Avenida del Laderón.

DURACIÓN Y CONTRATACIONES

Se realizarán 20 contratos de jóvenes que tendrán 1 mes de duración. Los jóvenes trabajarán coordinados por un monitor que estará contratado durante los cinco meses que tiene el proyecto de ejecución.

Las contrataciones de los jóvenes se realizarán por el orden en el listado de salida en sorteo.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SOLICITANTES

- Estar desempleado, con una antigüedad mínima de 3 meses a la publicación de este plan de empleo.
- No haber trabajado para el Ayuntamiento de Doña Mencía durante los últimos 6 meses. (No se tendrá en cuenta quien haya trabajado o trabaje en el programa PFEA -antiguo PER-, que va a través del SEPE).
- Estar empadronado en Doña Mencía antes del 1 de enero de 2021.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes para formar parte del proceso de selección se dirigirán al Alcalde de Doña Mencía y se presentarán en el Registro General de Entrada de documentos en el plazo de 8 días naturales a partir del siguiente día a la publicación de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Doña Mencía. **(Se recogerán en el Ayuntamiento del día 19 de mayo al día 26 mayo de 2021, en horario de 9:00 a 13:00 horas).**

Código seguro de verificación (CSV):

6143 C22B 3599 6B59 C702



6143C22B35996B59C702

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 18/5/2021

Las personas interesadas deberán unir a su formulario de solicitud:

- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Informe completo de la demanda de empleo, que acredite que la persona solicitante figura como demandante de empleo inscrito en el SAE.
- Informe de periodos de inscripción, que acredite la antigüedad de la persona solicitante inscrita ininterrumpidamente como demandante de empleo en el SAE.
- Informe de Vida laboral.

Se comprobará de oficio el empadronamiento en Doña Mencía.

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se harán públicas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento las listas de personas admitidas y excluidas y se concederá a estas últimas, un plazo de 2 días hábiles para subsanar los defectos que motiven su exclusión.

SELECCIÓN

Con todas las personas que presenten solicitud y formen parte de la lista de admitidos, se hará un sorteo para seleccionar las personas trabajadoras del programa.

Cuando salgan seleccionados dos o más personas pertenecientes a una misma unidad familiar, solo una de ellas será contratada a cargo de este plan de empleo municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

6143 C22B 3599 6B59 C702



6143C22B35996B59C702

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 18/5/2021



AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

PLAN MUNICIPAL EXTRAORDINARIO DE EMPLEO PARA JÓVENES 2021

ANEXO I

| | | | |
|------------------|--|-----------------|--|
| APELLIDOS | | NOMBRE | |
| DOMICILIO | | DNI | |
| CORREO | | TELEFONO | |

SOLICITO participar en el proceso de selección del Plan de Empleo Municipal

Enterado de la presente convocatoria declaro cumplir los requisitos y aceptar lo dispuesto en las bases de esta convocatoria y solicito ser admitido en el proceso selectivo.

| DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD | |
|---|------------------------------------|
| | Fotocopia del DNI o NIE en vigor |
| | Informe completo de la demanda. |
| | Informe de periodos de inscripción |
| | Vida laboral |

Se comprobará de oficio el empadronamiento en Doña Mencía.

Los datos que usted nos facilita se incorporarán a un fichero administrativo cuyo responsable es el Ayuntamiento de Doña Mencía. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición solicitándolo en el Registro General de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

Doña Mencía a de Mayo de 2021

Fdo:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA